Convocatoria de Asamblea Extraordinaria

FECHA: 14/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ICA
RAZÓN SOCIAL	EMPRESAS ICA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/04/2025
HORA	12:30
LUGAR	Javier Barros Sierra No. 540, Edificio Park Plaza I, Cuarto Piso, Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la aclaración y rectificación de ciertas resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de agosto de 2023.

II. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Los accionistas para tener derecho a asistir a las Asambleas deberán obtener un pase de admisión, el cual será emitido y entregado por la secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad en la dirección que aquí se indica, a partir del cuarto día hábil previo las Asambleas en los términos siguientes:

En términos de lo dispuesto en el Artículo Cincuenta y Dos de los Estatutos Sociales, serán admitidos a las Asambleas los accionistas que aparezcan inscritos en el libro de registro de acciones que lleve la Sociedad como dueños de una o más acciones, así como los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la Sociedad, a través de las constancias expedidas por la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Para que los accionistas inscritos en el libro de registro de acciones de la Sociedad tengan derecho a asistir a las Asambleas deberán: (i) depositar sus acciones en alguna institución mexicana autorizada para el depósito de valores o dejarlas en poder del Secretario del Consejo de Administración en sus oficinas, ubicadas en el domicilio que se indica más adelante, o depositarlas en alguna institución de crédito del país o del extranjero; y (ii) acreditar adecuadamente a juicio del Secretario del Consejo de Administración, o la persona que éste designe, que el accionista correspondiente, o en su caso el beneficiario del contrato de intermediación bursátil o instrumento análogo respectivo, cumple con los requisitos a que se refieren los Estatutos Sociales o bien que se trata de instituciones de crédito actuando como fiduciarias en fideicomisos constituidos por la Sociedad en beneficio de sus empleados o los empleados de sus subsidiarias o con propósitos altruistas

e instituciones de crédito actuando como fiduciarias en el fidecomiso de inversión neutra constituido por la Sociedad y al que se hubieren aportado acciones de la Sociedad como activo subyacente para realizar emisiones de valores en México o en el extranjero.

El depósito en poder de la Sociedad y la comprobación de cumplimiento con requisitos en materia de nacionalidad deberá hacerse cuando menos 5 (cinco) días antes del día señalado para las Asambleas. Contra las acciones depositadas se dará una tarjeta de admisión a las Asambleas, que expresará el número y clase de acciones que ampare, el nombre del accionista y el número de votos que le corresponden. Si el depósito se hace en una institución de crédito, se presentará a la Sociedad también con una anticipación mínima de 5 (cinco) días antes de la fecha señalada para las Asambleas, la constancia respectiva contra la que se entregará la tarjeta de admisión a las Asambleas. Las acciones y constancias exhibidas se devolverán después de celebradas las Asambleas, contra la entrega del resguardo que se hubiese expedido.

Las personas que asistan en representación de accionistas a las Asambleas acreditarán su personalidad mediante poder otorgado en el formulario elaborado por la Sociedad, que podrá obtenerse en la Secretaría del Consejo de la Sociedad, localizada en el domicilio indicado más adelante, dentro de los quince días naturales previos a la fecha de celebración de las Asambleas, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas. En los términos de los Estatutos Sociales, los formularios citados deberán satisfacer, entre otros, los siguientes requisitos (en el entendido que los términos definidos que se utilizan, tienen el significado que se les atribuye en los Estatutos de la Sociedad): (i) señalar de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como el respectivo Orden del Día; (ii) contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder; y (iii) cualquier otro requisito o información que establezca el Consejo de Administración, mismos que incluyen pero no se limitan a, aquellos que se relacionen con las disposiciones contenidas en el Título Tercero de los Estatutos Sociales.

Desde el día de la publicación de esta Convocatoria se encuentra a disposición de los accionistas, así como de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la Sociedad, a través de las constancias expedidas por la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en forma inmediata y segura, el formulario citado, así como la información y documentación contenida en el Orden del Día, que podrán obtener en el domicilio de la secretaría del Consejo de la Sociedad, ubicado en Avenida Patriotismo No. 201, piso 7, edificio "Torre Metrópoli", Colonia San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.